

Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa se ha dictado:

Requerimiento de subsanación solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas a Justo Garrido Arredondo.

Fecha de recepción de la solicitud: 29 de mayo de 2009.

Solicitante: Justo Garrido Arredondo.

Requerimiento: Subsanación sobre autorización para obra de captación de aguas subterráneas en el Paraje Potrojo en el término municipal de Cortes de Baza.

En relación con la solicitud presentada se ponen de manifiesto los siguientes defectos:

Documentación con defectos o no aportada:

1. Copia compulsada de la resolución de concesión de aprovechamiento del recurso o, en su defecto, copia compulsada de informe favorable del aprovechamiento, emitidos en ambos casos por el Organismo de Cuenca, según art. 1 de la Orden de 15 de junio de 2006, por la que se amplían los requisitos para la aprobación previa de los trabajos de prospección para captación de aguas subterráneas, BOJA núm. 128, de 5 de julio de 2006.

2. Modelo 046 de liquidación de tasas, según art. 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 59, de 26 de julio de 1983, y arts. 17 y 41 de la Ley 4/1988, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 55, de 14 de julio de 1988.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/los defecto/os deberán subsanarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente requerimiento, remitiendo a este Servicio, situado en Plaza de C/ Joaquina Eguaras, núm. 1 (haciendo referencia al número de expediente), la documentación requerida, indicándole que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y, previa resolución, se archivará sin más trámite el expediente.

Expediente: 175/2009 SAC.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación, ya que intentada esta no se ha podido practicar, se hace constar que por esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa se ha dictado:

Requerimiento de subsanación solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas a Mia Josee G. Kernincky.

Requerimiento: Subsanación sobre autorización para obra de captación de aguas subterráneas en el Paraje Cueva Don Pablo, en el término municipal de Orce.

Fecha de recepción de la solicitud: 30 de mayo de 2009.

Solicitante: Mia Josee G. Kernincky.

En relación con la solicitud presentada se ponen de manifiesto los siguientes defectos:

Documentación con defectos o no aportada:

1. Copia compulsada de la resolución de concesión de aprovechamiento del recurso o, en su defecto, copia compulsada de informe favorable del aprovechamiento, emitidos en ambos casos por el Organismo de Cuenca, según art. 1 de la Orden de 15 de junio de 2006, por la que se amplían los requisitos para la aprobación previa de los trabajos de prospección para captación de aguas subterráneas, BOJA núm. 128, de 5 de julio de 2006.

2. Modelo 046 de liquidación de tasas, según art. 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 59, de 26 de julio de 1983, y arts. 17 y 41 de la Ley 4/1988, de Tasas

y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, BOJA núm. 55, de 14 de julio de 1988.

3. Acreditación de la personalidad del solicitante mediante indicación del número del DNI si se trata de persona física, o del número del DNI del representante legal, CIF, poderes de representación y Escritura de Constitución si se trata de una sociedad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/los defecto/os deberán subsanarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente requerimiento, remitiendo a este Servicio, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada (haciendo referencia al número de expediente), la documentación requerida, indicándole que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y, previa resolución, se archivará sin más trámite el expediente.

Expediente: 332/2009 SAC.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectos de notificación, ya que intentada esta no se ha podido practicar, se hace constar que por esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa se ha dictado:

Requerimiento de subsanación solicitud de autorización para obras de captación de aguas subterráneas a José Rodríguez Gómez.

Fecha de recepción de la solicitud: 28 de agosto de 2009.

Solicitante: José Rodríguez Gómez.

Documentación con defectos o no aportada:

1. Copia compulsada de la resolución de concesión de aprovechamiento del recurso o, en su defecto, copia compulsada de informe favorable del aprovechamiento, emitidos en ambos casos por el Organismo de Cuenca, según art. 1 de la Orden de 15 de junio de 2006, por la que se amplían los requisitos para la aprobación previa de los trabajos de prospección para captación de aguas subterráneas, BOJA núm. 128, de 5 de julio de 2006.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/los defecto/os deberán subsanarse en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación o publicación del presente requerimiento, remitiendo a este Servicio, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, de Granada (haciendo referencia al número de requerimiento), la documentación requerida, indicándole que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición y, previa resolución, se archivará sin más trámite el expediente.

Granada, 12 de noviembre de 2009.- La Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de minas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados/as que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) de la Delegación

Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

Resolución: Un mes. Recurso de alzada ante el Consejero de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Expte.: 105/2008 SAC.

Notificado: Juan Valdivia Jiménez.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el Paraje Pilas Dedir, sito en el término municipal de Alhama de Granada.

Expte.: 133/2008 SAC.

Notificada: María Velasco Pérez.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el Paraje Pago Esparragal, sito en el término municipal de Alhendín.

Expte.: 145/2008 SAC.

Notificado: Fermín Cabrera Garrido.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el Paraje El Bujeo, sito en el término municipal de Calicasas.

Expte.: 611/2008 SAC.

Notificado: Julio Espada Gómez y otro.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el Paraje Anguita, sito en el término municipal de Alhama de Granada.

Expte.: 619/2008 SAC.

Notificado: Antonio Contreras Fernández.

Acto que se notifica: Resolución desistimiento solicitud autorización de obras de captación de aguas subterráneas en el Paraje Ramal Alto, sito en el término municipal de Las Gabias.

Granada, 1 de diciembre de 2009.- La Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

*ANUNCIO de 3 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución de caducidad recaída en el procedimiento sancionador en materia de industria.*

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada:

Expediente: GR-31/09.

Interesado: Don José Ignacio Amaro Jiménez.

Fecha: 3.12.2009.

Acto notificado: Resolución de caducidad de fecha 29.10.2009.

Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, al no agotar dicho acto la vía administrativa, y conforme con lo dispuesto en los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AA.PP. y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 3 de diciembre de 2009.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas reseñadas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se ha dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se indican.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se le concede un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, a tenor de lo dispuesto en el artículo 84 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Expediente: RS0060MA07.

Entidad: Jardín de Infancia Cielo, S.L.L.

Dirección: Ur. Huerta del Prado, C, Los Juncos, 2.

Localidad: 29600, Marbella, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Acto: Acuerdo de reintegro de fecha 9 de septiembre de 2009.

Expediente: RS0007MA05.

Entidad: Excavaciones Especiales Jiménez, S.L.L.

Dirección: Arroyo de la Cala, Diseminado núm. 28. La Cala de Mijas.

Localidad: 29649, Mijas, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reintegro de fecha 31 de julio de 2009.

Málaga, 3 de octubre de 2009.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo: «Variante de Pozo del Camino en la A-5150 (antigua H-412)».*

Clave: 2-HU-0572-0.0-0.0-EI.

Con fecha 20 de noviembre de 2009, la Consejera de Obras Públicas y Transportes, ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado, cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.